



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA EXCLUIR AL PERSONAL DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE VACUNACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0066]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 163 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0115, relativa a criterios para excluir al personal de las guarderías infantiles de los grupos prioritarios de vacunación, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0066, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 3 de mayo de 2021, de conformidad con los citados artículos 163 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.
Santander, 27 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0066]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 115 relativa a criterios para excluir al personal de las guarderías infantiles de los grupos prioritarios de vacunación, para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta que el personal de los CAPIS (guarderías de carácter público dependientes del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y no de Educación), ya ha sido llamado para el proceso de vacunación contra el COVID-19, mientras no se han llamado a sus homólogos de las Guarderías privadas, que realizan la misma actividad y están en la misma situación de riesgo, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a proceder a vacunar, de forma urgente, al personal de las guarderías privadas, al desarrollar la misma actividad y estar en la misma situación de riesgo que sus homólogos públicos (CAPIS), pertenecientes al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, en los cuales ya se ha iniciado el proceso de vacunación.

Santander, 27 de abril de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."